



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 16 de Diciembre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

15/12/2020

HURTO/S

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 07:01, concurre personal de Seccional Segunda a “Escuela N° 98 Ana Monterroso de Lavalleja”, ubicada en Barrio T. y Tres Orientales. Entrevistado docente, da cuenta que al ingresar al centro escolar constata daño en puerta de la oficina de Dirección y en reja de un salón; como así faltante de dos parlantes marcas KOLKE y TOP, dos televisores de 32 pulgadas marcas TOP y FUTURA y dos parlantes inalámbricos con bluetooth. Pérdidas y daños fueron avaluadas en \$ 20.000

Ante datos obtenidos y en cumplimiento a lo dispuesto por Fiscal de turno, se realizó inspección ocular en finca con resultados negativos referente a lo denunciado. Se continúan actuaciones.

HURTO DE VEHÍCULO – MOTO - RECUPERADO

En Seccional Décima – J. R. Rodó, Secretaria de la Junta Local denuncia la faltante de moto marca Yumbo modelo Eco 70, matrícula KCC 367 desde depósito de la Brigada de Tránsito.

Personal de dicha dependencia en circunstancias que realizaba recorridos avista el birrodado tirado entre unos pastizales. Enterada Fiscal de turno dispone actuaciones a seguir. Se investiga.

HURTO DE VEHÍCULO – MOTO

Denuncian en Seccional Primera el hurto de moto marca Yumbo modelo C110, matrícula KMS 367; la que se encontraba estacionada en intersección de calles Haedo y Blanes Viale sin asegurar. Se trabaja.



ESTAFA A COMERCIO

Se presenta en Seccional Segunda masculino mayor de edad, empleado de empresa rubro arenera; dando cuenta que la titular recibe un llamado de quien dijo ser funcionario de Bomberos consultando si tenía vigente la habilitación de bomberos. Al aceptar la damnificada no tener al día la misma, el indagado le solicita que deposite \$ 9.300 a efectos de comenzar los trámites. A posterior le requiere tres depósitos más \$ 3.700, \$ 4.900 y \$ 3.850 los que realizó en red de cobranzas. Al solicitarle un quinto giro por la suma de \$ 21.750 es que se niega optando por denunciar la maniobra. Se trabaja.

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Se expidió la justicia referente a procedimiento llevado a cabo por personal de Área de Investigaciones Zona Operacional 1 ante denuncia por hurto de combustible de vehículo estacionado en la vía pública, en la que se establece como autor masculino de 32 años de edad.

Cumplida audiencia judicial, Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno Dra. Ana FUENTES condenó mediante proceso abreviado a Enzo Mario MUÑOZ como autor penalmente responsable de "un delito de hurto especialmente agravado" a la pena de doce (12) meses de prisión a cumplir bajo el régimen de libertad a prueba.

**La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.**